



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 Celerada PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **11:00 horas del 26 de septiembre de 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

Conforme al **Oficio N° 13900 1700 10100/JSA/459/2025**, quien preside el presente, el **L.D. Christian Michel Rosas Cruz, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, y en observancia con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social Área de Auditoría, Quejas y Denuncias Autoridad Investigadora, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante el uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas referente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desahucios, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evolución que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	\$53,750.00
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	\$96,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	\$179,100.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	\$272,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	\$21,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	\$34,100.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 y 48 Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de referencia 139001100100/458/25 de fecha de recepción 19 de septiembre de 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos son las siguientes:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS TÉCNICOS
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	55.00
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	50.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	58.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	59.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	55.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	59.00

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 48 de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

- A) De conformidad con el Artículo 49 Fracción II de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones se **EVALUARON ECONÓMICAMENTE**, toda vez que cumplieron con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA 1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.			
LICITANTE		COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) Capacidad del Proveedor	20.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	15.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$53,750.00
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$53,750.00
d) Cumplimiento de Contratos	10.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	55.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	55.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	95.00

PARTIDA 1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.			
LICITANTE		REICI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a) Capacidad del Proveedor	21.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	13.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$53,750.00
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$96,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	6.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	50.00	TOTAL DE PUNTOS	22.40
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	50.00
		ECONÓMICA	22.40
		RESULTADO	72.40



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARTIDA 2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.				
LICITANTE		COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA		
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	
a) Capacidad del Proveedor	20.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00	
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica mas baja	\$179,100.00	
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$179,100.00	
d) Cumplimiento de Contratos	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi	
TOTAL DE PUNTOS		TOTAL DE PUNTOS		40.00
		EVALUACIÓN		PUNTOS
		TÉCNICA		58.00
		ECONÓMICA		40.00
		RESULTADO		98.00

PARTIDA 2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.				
LICITANTE		RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA		
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	
a) Capacidad del Proveedor	21.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00	
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica mas baja	\$179,100.00	
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$272,000.00	
d) Cumplimiento de Contratos	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi	
TOTAL DE PUNTOS		TOTAL DE PUNTOS		26.34
		EVALUACIÓN		PUNTOS
		TÉCNICA		59.00
		ECONÓMICA		26.34
		RESULTADO		85.34

PARTIDA 3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.				
LICITANTE		COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA		
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	
a) Capacidad del Proveedor	20.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00	
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	15.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica mas baja	\$21,000.00	
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$21,000.00	
d) Cumplimiento de Contratos	10.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi	
TOTAL DE PUNTOS		TOTAL DE PUNTOS		40.00
		EVALUACIÓN		PUNTOS
		TÉCNICA		55.00
		ECONÓMICA		40.00
		RESULTADO		95.00

PARTIDA 3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.				
LICITANTE		RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA		
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	
a) Capacidad del Proveedor	21.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00	
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica mas baja	\$21,000.00	
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$34,100.00	
d) Cumplimiento de Contratos	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi	
TOTAL DE PUNTOS		TOTAL DE PUNTOS		24.63
		EVALUACIÓN		PUNTOS
		TÉCNICA		59.00
		ECONÓMICA		24.63
		RESULTADO		83.63



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a las propuestas que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvieron el mayor puntaje y/o obtuvieron los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PARTIDA 1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C.	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	HUEUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	MRHIIIGMX325AF	10253	1998006392	ANUAL	1	\$10,750.00	\$10,750.00
2	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630304	73200	EQUIPO DE RAYOS "X" PORTATIL	PHILIPS	PRACTIX 300	56398	2000943998	ANUAL	1	\$10,750.00	\$10,750.00
3	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630303	73200	EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	GMX-AF	9710383	1997003864C	ANUAL	1	\$10,750.00	\$10,750.00
4	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	MRHII	51534	2006 00077258	ANUAL	1	\$10,750.00	\$10,750.00
5	IXMIGUILPAN	H.R. No. 30	630302	73200	EQUIPO DE RAYOS "X" MOVIL	MOBILE DART EVOLUTION	SHIMADZU	3007	2010 80012795	ANUAL	1	\$10,750.00	\$10,750.00
IMPORTE ASIGNADO SIN I.V.A.													\$53,750.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTIA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTIA
050GYR017N17825-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.	10%	\$5,375.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-178-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARTIDA 2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C.	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	INCUBADORA TRASLADO	FINESA	IT-2000	IT2-9908029	199006506C	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
2	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-453-T	20083000083 2	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
3	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	INCUBADORA	ATMOSCARÉ SAPS	ISOTERM-2K	1875-ISOT	20092000001 0	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
4	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	305 INT	20083000110 4	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
5	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	302 INT	20083000110 6	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
6	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARÉ	20128C10138	20132000008 6	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
7	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	304 INT	20083000110 5	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
8	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	303 INT	20083000110 7	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
9	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	306-INT	20083000110 8	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
10	IXMILQUIIPAN	H.R. No. 30	630302	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	401 - INT	20082000616 9	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
11	IXMILQUIIPAN	H.R. No. 30	630302	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	404 - INT	20082000617 0	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
12	IXMILQUIIPAN	H.R. No. 30	630302	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ	EXPECTA	IN28-232	20110002107 3	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
13	IXMILQUIIPAN	H.R. No. 30	630302	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARÉ	EXPECTA	IN28-240	20110002108 1	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
14	IXMILQUIIPAN	H.R. No. 30	630302	73200	INCUBADORA	AIR SHIELDS	C300	HT01896	200820000070	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
15	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	INCUBADORA DE TRASLADO	CARE FINESA	MATERNAL MOVL CARE	I-T-2-99080038	1999006508C	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
16	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	INCUBADORA	ATOM	V-80	S/N	1991004469C	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
17	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	542	2000901100	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
18	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	152	1999006221C	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
19	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	551	2000901100	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C.	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
20	METEPEC	HR. NO. 23	630301	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT 3000	CTS-3000	20062000115 8	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
21	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	INTELLEC	IT-2000	IT-896-U	20082000006 9	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
22	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	FINESSA	MATERNAL MOVIL CARE	IT72-99080018	1999006507 C	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
23	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1828-150T	20082000612 6	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
24	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1826-150T	200820006127	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
25	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1827-150T	200820000612 5	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
26	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630303	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	20128C10139	2013200000088	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
27	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630303	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	20128C10140	2013200000089	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
28	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630303	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BCM	1505071005	200410002554	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
29	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630303	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT3000	CTS-476-Q	200630002026	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
30	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R. NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	OHMEDA	5000	S/N	1991004696X	ANUAL	1	\$5,970.00	\$5,970.00
IMPORTE ASIGNADO SIN I.V.A.													\$179,100.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N17825-002-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA ACOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.	10%	\$17,910.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PARTIDA 3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

No.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	ZACUALTIPAN	HR No. 22	630303	73200	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	6701	6693FAS2M060117	2001900142C	ANUAL	1	\$3,000.00	\$3,000.00
2	ZACUALTIPAN	HR No. 22	630303	73200	CAVITRON	WOODPECKER	AUTODESCALER	ART P3	201120004112	ANUAL	1	\$3,000.00	\$3,000.00
3	HUEJUTLA	HR No. 21	630304	73200	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT/ITTER	6701	6701FAS2M090117	201120004109-1/2	ANUAL	1	\$3,000.00	\$3,000.00
4	HUEJUTLA	HR No. 21	630304	73200	UNIDAD DENTAL	TROPHY	SIN MODELO	SIN NUMERO	200820000581-1/2	ANUAL	1	\$3,000.00	\$3,000.00
5	HUEJUTLA	HR No. 21	630304	73200	CAVITRON	WOODPECKER	USD-K	518409242L	201120004109-2/2	ANUAL	1	\$3,000.00	\$3,000.00
6	HUEJUTLA	HR No. 21	630304	73200	CAVITRON	WOODPECKER	USD-12	519108292L	200820000581-2/2	ANUAL	1	\$3,000.00	\$3,000.00
7	HUEJUTLA	HR No. 21	630304	73200	AMALGAMADOR	DEGUSSA	S/M	S/S	200905459C	ANUAL	1	\$3,000.00	\$3,000.00
IMPORTE ASIGNADO SIN I.V.A.													\$21,000.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N17825-003-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.	10%	\$2,100.00

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE		CARGO		EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN		TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ		JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES		
ING. ALBERTO JUAREZ GOMEZ		JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN		
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ		TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ		JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

MX, a más tardar el día 17 de octubre de 2025, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00 horas**, del día **26 de septiembre del año 2025**.

Esta acta consta de **11 (once) hojas de Fallo y dos anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. NATALI PEÑA PÉREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

FIN DEL ACTA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.



Lic. Natal. 22/9/25
Para su atn y seg.

Memorandum 139001100100/458/25

Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de septiembre del 2025

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular del Despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

RECEBIDO
22 SEP 2025
16:00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Por medio del presente y en seguimiento al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚM. LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025** celebrada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**. Al respecto se adjunta la EVALUACIÓN TÉCNICA de los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTE
1	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.
2	RELBI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

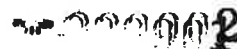
RECIBIDO
22 SEP 2025
COORDINACIÓN
CON ANEXO
SIN ANEXO

Elaboró MTI. Kristal Shanik Pérez García Responsable de proyectos	Revisó Ing. Alberio Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	Autorizó D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
---	--	--



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio 6404, Pachuca de Soto, Hgo., 39000, México





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE NO. 5, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el APENDICE NO. 5, presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APENDICE NO. 5, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.		
			Competencia:		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Dominio:		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE NO. 5 acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: 1 puntos		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		4 Puntos



LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.

Subbro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		2 Puntos
			• De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos.		
			• De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto.		
			• De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		3 Puntos
			• De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			• De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
			• De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::		
			• 1 curso: 0.5 punto.		
			• 2 cursos: 1 puntos.		
			• 3 cursos o más: 2 puntos.		2 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.		
			NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea		
		Dominio de Herramientas: 7 puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE NO. 6, conforme a lo siguiente:		





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto		1 Punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		3 Puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos		2 Puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto.		1 Punto
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.		
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.		2 Puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	El licitante no cuenta con personal con discapacidad	0 Puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con		1 Punto





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			ese carácter, conforme al Anexo Número 5 (CINCO) de la presente, se le otorgará, 1 punto.		
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos		8 Puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector	El licitante acredita 5 contratos de iguales características al servicio que se pretende celebrar.	5 Puntos





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Privado o Público = 8 puntos		
			Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos.		4 Puntos
			NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.		
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO). 3 Puntos		3 Puntos
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APÉNDICE NO. 5. 3 Puntos		3 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos		
			Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El licitante acredita 5 cartas expedidas por el Sector Privado o Público, donde dio cumplimiento en tiempo y forma.	6 puntos
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				50 Puntos

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025., para la LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, Obtuvo un total de 50 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.





IA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.

Autorizó

Mtro. Heliodoro Sazo Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Revisó

Ing. Nazario Javier Cruz San Juan
Jefe de Conservación No. 7

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez Garcia
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 1	X		
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 2	X		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	X		
4. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso f) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
5. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		
6. El proveedor deberá presentar en papel membretado, avalado por su representante y/o apoderado legal, la persona que se encargará de la ejecución del mantenimiento, en el cual se	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES	X		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

000008



LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
deberá incluir: - Nombre - Cargo - Área - Correo electrónico - Número telefónico fijo - Número telefónico móvil	Inciso e) PUNTO 6			
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 7	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 8	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 9	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 10	X		
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 11	X		





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025 y Partida 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE NO. 5, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el APENDICE NO. 5, presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APENDICE NO. 5, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.		
			Competencia:		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Dominio:		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE NO. 5 acreditan experiencia laboral:		4 Puntos





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025 y Partida 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			De 1 año a 2 años: 1 puntos		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		2 Puntos
			• De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos.		
			• De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto.		
			• De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		3 Puntos
			• De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			• De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
			• De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::		
			• 1 curso: 0.5 punto.		
			• 2 cursos: 1 puntos.		
			• 3 cursos o más: 2 puntos.		2 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.		
			NOTA: No se tomarán en consideración, los		





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025 y Partida 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			cursos que se hayan tomado en línea		
			Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE NO. 6, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto		1 Punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		3 Puntos
		Dominio de Herramienta: 7 Puntos	3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos		2 Puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto.		1 Punto
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.		
			1.- Económicos:		
		Capacidad económica: 2 Puntos	El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.		2 Puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LARSSP:		
			- En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.	El licitante no cuenta personal con discapacidad	0 Puntos
			- Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta		





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025 y Partida 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			de empleados, se le otorgará 1 punto.		
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 5 (CINCO) de la presente, se le otorgará, 1 punto.		1 Punto
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el curriculum con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos		8 Puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		8 Puntos



LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025 y Partida 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos		
			Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
		Metodología a, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.		4 Puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos		Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO). 3 Puntos		3 Puntos
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APÉNDICE NO. 5. 3 Puntos		3 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos		
			Para el caso de que en su Propuesta de		





12-10-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y TUBOS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025 y Partida 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
c) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		12 puntos
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				59 Puntos





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025 y Partida 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025 y Partida 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025., para la LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, Obtuvo un total de 59 puntos, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Revisó

Ing. Nazario Javier Cruz San Juan
Jefe de Conservación No. 7

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales

Revisó

Ing. Krystal Shamik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1 Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 1	X		
2 Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 2	X		
3 Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Anexo Técnico.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES	X		



LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025 y Partida 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Inciso e) PUNTO 3			
4. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso f) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
5. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		
6. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 6	X		
7. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 7	X		
8. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 8	X		
9. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción de manera los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 9	X		
10. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, para otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 10	X		
11. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, revisa a Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 11	X		





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.**, quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE NO. 5, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el APENDICE NO. 5, presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APENDICE NO. 5, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama. Experiencia laboral En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE NO. 5 acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 puntos De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presenta copia simple del Título o Cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		2 Puntos
			• De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos.		
			• De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto.		
			• De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		3 Puntos
			• De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			• De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
			• De un 71 % o mas se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIS (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomedica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::		
			• 1 curso: 0.5 punto.		
			• 2 cursos: 1 puntos.		
			• 3 cursos o más: 2 puntos.		2 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.		
			NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea		
			Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio		
			APENDICE NO. 6, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos		
		Dominio de Herramientas: 7 Puntos			

2025
Año de
La Mujer
Indígena



LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto		1 Punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		3 Puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos		2 Puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto.	El licitante presenta vehículos mayores a 8 años	0 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.		
			1.- Económicos:		
		Capacidad económica: 2 Puntos	El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.		2 Puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP:		
			En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.	El licitante no cuenta con personal con discapacidad	0 Puntos
			Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.		
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 5 (CINCO) de la presente, se le otorgará, 1		1 Punto





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	punto. Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años= 7 Puntos 8 años= 8 Puntos		8 Puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos		8 Puntos
		Metodología de Plan de	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la		





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-1025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
de Trabajo		Trabajo y Esquema estructural 1 de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.		4 Puntos
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO). 3 Puntos		3 Puntos
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APÉNDICE NO. 5. 3 Puntos		3 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos		
d) Cumplimiento de	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos	Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes. El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma		





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
Contratos		satisfactoriamente: 12 Puntos.	de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		12 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS				58 Puntos

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025., para la LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, Obtuvo un total de 58 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Revisó

Ing. Nazario Javier Cruz San Juan
Jefe de Conservación No. 7

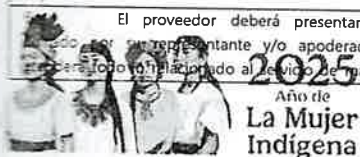
Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1 Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, comprendiendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO): "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a, b, c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 1	X		
2 Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 2	X		
3 Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	X		
4 Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos, a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso f) de Términos y Condiciones	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
5 Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por un representante y/o apoderado legal, la persona que se deberá responsabilizar al servicio de mantenimiento, en el cual se	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES	X		



Año de
La Mujer
Indígena



12-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la Partida 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, PARA EL EJERCICIO 2025.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
deberá incluir: - Nombre - Cargo - Área - Correo electrónico - Número telefónico fijo - Número telefónico móvil	Inciso e) PUNTO 6			
7. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia en infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 7	X		
8. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 8	X		
9. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 9	X		
10. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 10	X		
11. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 11	X		





EA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE PAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025 Y PARTIDA 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE NO. 5, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el APENDICE NO. 5, presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APENDICE NO. 5, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.		
			• Experiencia laboral		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.		
			• Competencia:		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			• Dominio:		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE NO. 5 acreditan experiencia laboral:		4 Puntos
			De 1 año a 2 años: 1 puntos		





SE-GER-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DENTALES, PARA EL EJERCICIO 2025 Y PARTIDA 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Subrubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		2 Puntos
			• De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos.		
			• De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto.		
			• De un 71 % o más se otorgarán 2 puntos.		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		3 Puntos
			• De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			• De un 51 a un 70 % se otorgara 2 puntos.		
			• De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el APENDICE NO. 5 presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::		
			• 1 curso: 0.5 punto.		
			• 2 cursos: 1 puntos.		
			• 3 cursos o más: 2 puntos.		2 Puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.		
			NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea		
			Dominio de Los proveedores deberán acreditar en este		





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025 Y PARTIDA 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
		Herramientas: 7 Puntos	punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE NO. 6, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto 2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos 3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos 4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.		1 Punto 3 Puntos 2 Puntos 0 Puntos
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.		0 Puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	El licitante no cuenta con personal con discapacidad	0 Puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el		





050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V. quien participa en la PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 5 (CINCO) de la presente, se le otorgará, 1 punto.		1 Punto
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 Puntos 8 años = 8 Puntos		8 Puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar:	El Licitante acredita 7 contratos de iguales características al servicio que se pretende celebrar.	7 Puntos
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector		





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025 Y PARTIDA 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			Privado o Público = 6 puntos f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos: Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio. Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el APÉNDICE NÚMERO 1 (UNO). 3 Puntos Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APÉNDICE NO. 5. 3 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomara en cuenta		4 Puntos 3 Puntos 3 Puntos





COMPR-GER-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V. quien participa en la PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS X, PARA EL EJERCICIO 2025 Y PARTIDA 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observación	Puntos
			ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
4) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.	El licitante acredita 7 cartas que describen que dio cumplimiento en tiempo y forma.	10 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS				55 Puntos





LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025 Y PARTIDA 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Con base al análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos presentada por el licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025 Y PARTIDA 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025, para la LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, Obtuvo un total de 55 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Autorizó

Mtro. Heliodoro Soto Holguin
Titular de la Jefatura de Servicios
Administrativos

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de
Conservación

Revisó

Ing. Nazario Javier Cruz San Juan
Jefe de Conservación No. 7

Autorizó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe del Depto. de Conserv. y Servs. Grales

Revisó

Ing. Krystal Shanik Pérez García
Responsable de Proyectos

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado cumpliendo estrictamente con lo señalado en el APÉNDICE NO. 1 (UNO), "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", "DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO", "CALENDARIO DE SERVICIO" Y "DIRECTORIO DE LA UNIDAD", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 1	X		
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO Inciso e) PUNTO 2	X		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	X		
4. Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento preventivo, al término de ésta, se realizará minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		



LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2025, del Licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V., quien participa en la PARTIDA 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS X, PARA EL EJERCICIO 2025 Y PARTIDA 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, PARA EL EJERCICIO 2025.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al inciso f) de Términos y Condiciones.				
5. Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		
6. El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal la persona que atenderá todo lo relacionado al servicio de mantenimiento, en el cual se deberá incluir: • Nombre • Cargo • Área • Correo electrónico • Número telefónico fijo • Número telefónico móvil	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 6	X		
7. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 7	X		✓
8. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 8	X		
9. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 9	X		
10. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 10	X		
11. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 11	X		





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NUMERO 2

(DOS)

EVALUACIÓN

LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI (✓)	NO (X)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25	4.1.5 *	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6 *	✓		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7 *	✓		pequeña no aplica
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 21	4.1.13*	✓		
MANIFESTACION REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24	4.1.16*	✓		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11	4.1.17	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	✓		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 19	4.1.26	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condiciones incios d)	✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente**.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

000001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2025.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI (✓)	NO (X)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25	4.1.5 *	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6 *	✓		pequeña
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7 *	✓		no aplica
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 21	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24	4.1.16*	✓		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11	4.1.17	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo 13	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.24	✓		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 19	4.1.26	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación	Terminos y Condiciones incios d)	✓		

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumpla con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-050GYR017-N-178-2025, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
Analista Supervisor E2

000002